



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

COROBA,

29 AGO 2018

VISTO,

Que con fecha 31 de Julio del corriente año venció la designación del Sr. Prof. Dr. Edgardo García Chiple en las funciones de Secretario de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por Acta N° 91 de fecha 1 de Junio de 2018 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, fue proclamado el suscripto en calidad de DECANO de la Facultad de Derecho, y el Dr. Edgardo García Chiple en calidad de VICEDECANO de la Facultad de Derecho, a partir del 1 de Agosto de 2018 y por el término de duración del mandato según el Estatuto Universitario;

Que hasta tanto concluya la evaluación de gestión y presentación de propuestas actualmente en trámite para la designación de nuevos funcionarios, resulta necesario y procedente encargar la gestión de la Secretaría de Posgrado en forma transitoria atento la vacancia producida;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1º: Encargar en forma transitoria por el período 1 de Septiembre de 2018 al 30 de Septiembre de 2018 ó antes si el cargo resultare cubierto, la gestión diaria de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, al actual Vicedecano Prof. Dr. **EDGARDO GARCIA CHIPLE**, Leg. 29846. como así también la Dirección de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales.

Art.32: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

RICARDO O. EREZIAN

Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

928

RICARDO O. EREZIAN
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

ESCOPIA FID.